



Bogotá D.C., 26 de marzo de 2024

Señores:

COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA GUARDACOOP C.T.A.

Nit: 800108837-5

Email: comercial@guardacoop.com.co.

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Presentar Oferta - Proceso de Selección Oferta Por invitación Cerrada No. 007 de 2024.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por invitación Cerrada No. 007 de 2024**, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE TEVEANDINA S.A.S."**

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN CERRADA"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 32 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 003 de 2023, el cual contempla:

"(...) ARTÍCULO 32. INVITACIÓN CERRADA.

Definición Modalidad de selección objetiva mediante la cual la empresa, previa definición de los requerimientos financieros, legales, técnicos y de experiencia, requeridos para la ejecución del futuro contrato, adelantará un estudio y análisis de mercado y con base en sus resultados, formulará invitación a mínimo cinco (5) de los oferentes que se hayan identificado y mediante la aplicación de criterios objetivos determinados en las Condiciones de presentación de Oferta y seleccionará entre ellos el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad.

Procedencia Esta modalidad será aplicable para los contratos cuyo valor sea superior a 28 SMMLV e inferior a 280 SMLMV, siempre que el objeto a contratar no esté previsto en ninguna de las otras modalidades contratación. (...)

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web www.canaltrece.com.co.

Cordialmente;


JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Gerente TEVEANDINA S.A.S. – CANAL TRECE

Proyectó: Juan Gabriel Chaparro – Administrador de Almacén y Archivo

Revisó: Carolina Rusinque Aguirre – Abogada Gestión Contractual